

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO					
NOMENCLADOR: 060209					
EJERCICIO: 2016	TRIMESTRE	1	2	3	4
			x		
REFERENCIA: Anexo 30 articulo 5 inciso c					

Los desvíos que se observan en los gastos corrientes, se originan porque al momento de hacer el presupuesto, se estimaba un gran déficit económico y gran cantidad de deudas, pero además de eso nos encontramos con proveedores y contratistas que al no recibir los pagos dejaron de emitir las facturas correspondientes a fin de no tener que pagar impuestos por importes que no sabían en qué momento los percibirían, hecho éste que hace que al momento de emitir facturas para cobrar es necesario que se imputen dichos montos en las partidas correspondientes del ejercicio actual.

Al momento de elaborar el actual Presupuesto dichos montos fueron previstos en las cuentas de Otras Erogaciones-Amortización de la deuda.

Otro tanto ocurrió con las malas condiciones en que se encontró el parque automotor y ante la necesidad de prestar los servicios de recolección de residuos y verdes, mantenimiento de los servicios de agua potable y cloacas, reparación y mantenimiento de alumbrado público y reparación, bacheo y mantenimiento de la vía pública, esto hace necesario ampliar la partida de Servicios del Presupuesto vigente.

Asimismo también fue necesario ampliar la partida de Transferencias, dado que se está incrementado la cantidad de subsidios que se envían a la comuna, los cuales no se remitían por falta de rendición o por nuevos programas que van surgiendo destinados a comedores, hogares en situación de riesgo, etc.

Dado que está prevista una importante suma en la Partida Amortización de la deuda, corresponde extraer la cantidad necesaria sin modificar el monto total del Presupuesto.

Asimismo se han celebrado convenios con el Ministerio del Interior Obras Públicas y Viviendas de la Nación para ejecutar obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario, destinados al loteo Tupac Amaru por \$ 9.247.515.44, al asentamiento Juana Azurduy por \$ 23.352.965.96 y asentamientos Cuadro Estación Perdriel I y II por \$ 23.809.338.57, debiéndose incrementar el Presupuesto vigente por los importes indicados.